

## Próxima convocatoria de 10.254 plazas para procesos selectivos en la AGE

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha dado a conocer hoy su propuesta de actualización del modelo de acceso al empleo público mediante el documento "Orientaciones para el cambio en materia de selección en la Administración General del Estado" y que llegará a su pleno desarrollo en 2025.

Aprovechando la presentación, se ha comunicado la convocatoria de 10.254 plazas (799 reservadas cupo personas con discapacidad) para distintos procesos selectivos en la AGE que se publicarán en el BOE del próximo viernes 28 de mayo, cuyos exámenes están previstos que comiencen en el mes de noviembre de este año.

Estas convocatorias corresponden a las Ofertas de Empleo Público de 2019 y 2020 y a las Ofertas de Estabilización de 2017 y 2018.

En estas convocatorias NO se publicarán las plazas de promoción interna al cuerpo C1 Administrativo de la Administración de la Seguridad Social de la OEP 2020 (285 cupo general y 15 cupo personas con discapacidad general) al ser específicas de Seguridad Social, desconociendo en estos momentos la fecha de su publicación.

Distribución por cuerpos y escalas:

Cuerpo/Escala	Total Plazas	Sistema General	Cupo reserva personas con discapacidad
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre)	650	592	58
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna)	1.500	1.249	251
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (estabilización)	1.012	931	81
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre)	850	787	63
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna)	2.950	2.792	158
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (estabilización)	3	3	0
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre)	460	432	28
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna)	105	100	5
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre)	781	734	47
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (promoción interna)	1.050	997	53
Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (estabilización)	408	380	28
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre)	280	263	17
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (promoción interna)	200	190	10
Escala de Gestión de Organismos Autónomos (estabilización)	5	5	0

También se ha anunciado la presentación de un Anteproyecto de Ley de la Función Pública en la Administración General del Estado para después de verano y la creación de la Agencia para la Evaluación de las Políticas Públicas.

**Orientaciones para el cambio en materia de selección en la Administración General del Estado**

Es la propuesta que se hace desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la actualización del modelo de acceso al empleo público.

Este documento se concretará en un Plan ejecutivo y que será elevado a la Comisión Superior de Personal antes del 31 de diciembre de 2021 de manera que se garantice su plena efectividad en la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025.

La falta de efectivos (entre 2010 y 2020 se produjo una pérdida neta del 22% de empleadas y empleados públicos) y el envejecimiento de la plantilla hacen necesario este nuevo planteamiento. La edad media del personal de la AGE es de 51,63 años, se prevé que en 10 años se jubile el 50% de la plantilla y solo un 12% tiene menos de 40 años.

El objetivo es contar con un modelo de selección para el empleo público garantista (igualdad, mérito y capacidad); flexible y adaptable a la diversidad de funciones desarrolladas; mixto (conocimientos y aptitudes); y social (que garantice la diversidad de género, social y territorial).

Rasgos generales:

- En el mes de enero, a partir del año 2022, se publicará el calendario de los procesos selectivos que se tienen previsto convocar para ese año con una estimación del número de plazas, inicio de las pruebas y duración.
- Reducción del tiempo efectivo de los procesos selectivos. Actualmente se tarda entre uno y dos años y se pretenden reducir a la mitad.
- Reducción progresiva de la memorización y potenciación de las pruebas de carácter práctico.
- Simplificación y reducción de ejercicios, unificado las compatibles, o la realización de más de uno el mismo día.
- Sustitución del ejercicio de idiomas por el requisito de la certificación de nivel correspondiente.
- Descentralización de las pruebas selectivas en todo el territorio (19 localidades)
- Estudio de un sistema de ayudas económicas para la preparación de oposiciones.
- Potenciación de la promoción interna. Sustitución de la fase de oposición por la realización de pruebas en el marco de un curso selectivo.
- Mayor transparencia en los órganos de selección para disipar sospechas sobre la discrecionalidad de los tribunales y la creación de una bolsa de personas interesadas en formar parte de los órganos de selección.

*Recibe un cordial saludo.*



**AHORA MÁS QUE NUNCA. CSIF  
POR TI, CONTIGO, AL SERVICIO  
DE LA VIDA**

